

Ciudad de México, 21 de noviembre de 2018.

Versión Estenográfica del Panel 2 “La Participación Ciudadana en el marco del Parlamento Abierto”, durante el desarrollo del primer día de trabajos del Seminario Internacional de Transparencia Legislativa y Parlamento Abierto 2018, organizado por el INAI, y llevado a cabo en el auditorio “Alonso Lujambio”, en esta ciudad.

Presentador: Vamos a dar al Panel número 2 denominado “La Participación Ciudadana en el marco del Parlamento Abierto”.

Damos la bienvenida a nuestros destacados panelistas. Nos acompaña la Presidenta de la Comisión de la Derechos Humanos del Senado de la República, la senadora Kenia López Rabadán. Bienvenida.

Continua con nosotros la Coordinadora de los organismos garantes de las entidades federativas del Sistema Nacional de Transparencia y Comisionada Presidente del INFOEM, maestra Zulema Martínez Sánchez. Bienvenida.

Está con nosotros el Director General del Instituto de Ciencias Penales y ex Presidente del IFAI, maestro Gerardo Felipe Laveaga Rendón.

Se encuentra con nosotros la Directora Ejecutiva de Fundar, Centro de Análisis e Investigación, la maestra Haydeé Pérez Garrido. Bienvenida.

Cedemos ahora el uso de la voz a la maestra Zulema Martínez Sánchez, moderadora de esta mesa.

Mtra. Zulema Martínez Sánchez: Muchas gracias por la invitación. No dejaré de mencionarlo. Gracias.

Buenas tardes a todas y a todos los que nos acompañan en este último panel. Como lo acaba de decir el diputado Óscar, puede ser o puede ser malo; pero yo creo que nos quedamos con muchas cosas de las que ya se comentaron y en estricto sentido yo quiero ser muy breve con esta introducción, pero hablar de la representación de la sociedad no puede ser no importante.

En estricto sentido el Parlamento es quien representa naturalmente a una sociedad. La sociedad civil organizada es otra forma de representar a la sociedad. La sociedad civil es quien hizo que naciera, existiera y creciera la transparencia en el Estado mexicano. En ese mismo sentido la sociedad debe de exigir que cada día haya más transparencia en los parlamentos y llegar así a un Parlamento Abierto.

Pero esta es una transición, es algo que iremos logrando poco a poco, no se logra de la noche a la mañana. Lo importante es lo que se está haciendo ya al respecto y nunca dejar de hacerlo.

Bienvenidos todos.

En primer momento daremos la intervención para la maestra Haydeé Pérez Garrido, Directora Ejecutiva de Fundar. Es maestra en Democracia y Derechos Humanos por la Facultad Latinoamérica de Ciencias Sociales y especialista en temas de Transparencia, Rendición de Cuentas, Participación Ciudadana y Gobierno Abierto.

De 2012 a 2014 fue representante de la sociedad civil en la Alianza por el Gobierno Abierto en México. Actualmente forma parte de la Junta Directiva del Consejo Asesor de la Red por la Rendición de Cuentas.

También es integrante de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Combatir la Discriminación, CONAPRED, y como lo mencioné en un inicio Directora Ejecutiva de Fundar.

Adelante.

Mtra. Haydeé Pérez Garrido: Gracias. Muy buenas tardes.

Primero que nada, agradecer al INAI por la invitación en especial a la Comisionada Blanca Lilia, muchas gracias por la invitación.

Desde Fundar celebramos la organización de este evento relativo a la transparencia legislativa y el Parlamento Abierto, recordamos qué es, si no estoy mal, la segunda edición, la primera edición de este seminario sobre Parlamento Abierto la hicimos en conjunto, lo hicimos en conjunto el INAI con un conjunto de organizaciones de la sociedad civil que conformamos la alianza justamente para el Parlamento Abierto.

Creo que no fue posible hacerlo el año pasado pero celebramos mucho que se esté haciendo en esta ocasión, es una mesa complicada por la hora, le decía a Gerardo, yo tengo temor que se nos atravesen en su mente la sopita caliente y el guisado, entonces, hemos hecho el acuerdo entre nosotros de tratar de ser breves y concisos porque también hay que decir que la mesa anterior estuvo muy bien, francamente lo que se colocó, lo que colocaron los distintos panelistas creo que fue muy rico en términos de entender y dimensionar qué significa el concepto de Parlamento Abierto, también qué se ha hecho hasta el momento y se colocaron también propuestas interesantes.

Entonces, yo para sumar al debate, primero empezar diciéndoles que en enero Fundar cumple 20 años de existencia y uno de los primeros proyectos que tuvimos en la organización fue justamente un proyecto que se llamaba monitoreo y vínculo con el Poder Legislativo.

Hace 20 años como concepto no estaba tan presente, tan vigente en la agenda pública el concepto de Parlamento Abierto como tal, pero este proyecto que avanzamos hace 20 años tenía como propósito impulsar la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado de la República.

Es así como nosotros nos vinculamos con esta agenda desde hace casi ya dos décadas y solamente hacer un comentario con respecto al concepto y ya lo decían los diputados, los senadores del panel anterior, creo que ya en términos generales, por lo menos en este seminario ha quedado muy claro que es un concepto amplio, que es un concepto complejo y que no es lo que necesariamente se cree o que no necesariamente va alineado a la forma en la que se usa de manera reiterada.

Vemos de manera muy frecuente, sobre todo, en los congresos que se dice: Parlamento Abierto porque en una sesión de comisiones invitaron a organizaciones de la sociedad civil o se dice Parlamento Abierto porque se transmiten las sesiones en el Canal del Congreso o se dice Parlamento Abierto porque mucho tiempo después se publica alguna minuta, porque se publican los documentos que se van a discutir en las sesiones y el concepto desde nuestro punto de vista es mucho más profundo y más allá de ser un concepto políticamente redituable porque

hay que decirlo, no quién podría estar en contra, públicamente y discursivamente del Parlamento Abierto o del Gobierno Abierto, francamente nadie se va a oponer públicamente.

Ahora, ya avanzar en hacerlo una realidad, ya tiene otras implicaciones, y es ahí donde vemos que se complica, entonces nada más en términos de concepto decir que estamos de acuerdo, y lo hemos colocado siempre, que se compone de cuatro pilares fundamentales: transparencia y acceso a la información, rendición de cuentas, participación ciudadana sustantiva y uso estratégico de las tecnologías de la información.

Entonces parlamento abierto no se trata únicamente de datos abiertos o de gobierno electrónico, o de consultas superficiales a la sociedad civil que realmente no tengan la posibilidad de cambiar el curso de la acción parlamentaria.

El concepto de gobierno abierto se trata, para decirlo en una nuez, de cambiar, de modificar la relación entre representantes y representados, para que sea una relación más cercana, una relación que genere confianza, una relación en donde vía estos mecanismos, estos procesos, este acercamiento se vaya recuperando poco a poco la confianza en las instituciones, particularmente en los congresos, que todos sabemos y seguramente aquí habrán colocado muchos datos con respecto a cómo es una de las instituciones que menos confianza le tiene la gente.

Ahora, ¿cómo está el país? El Senador Clemente Castañeda presentó los datos de nuestro diagnóstico. Hay que decir, nos da mucho gusto que los diagnósticos que hacemos desde la sociedad civil se apropien, se los apropien diputados, senadores, en fin, porque para eso los hacemos.

Efectivamente en 2014 un grupo de organizaciones de la sociedad civil conformamos la alianza para el parlamento abierto, es un grupo de aproximadamente 10, 12 organizaciones que hemos impulsado mejorar el desempeño de los 32 congresos en todo el país, justamente a partir de estos cuatro elementos que ya mencioné, con el objetivo de mejorar la relación entre ciudadanos y sus representantes.

Y él ya colocaba los datos, la verdad es que son dos diagnósticos, son públicos, están para que los vea, los revise cualquiera. El primer diagnóstico lo hicimos en 2014, el segundo lo acabamos de sacar el año anterior, se hace una revisión de los 32 congresos a partir de los 10 principios que ya mencionó el senador, a partir de 97 variables, e identificamos si cuentan con esos elementos los congresos o no, y a partir de eso generamos un diagnóstico por variable o por principio de cada uno de los congresos.

Y para tener, digamos nada más dejarles con una fotografía, compartirles de la Cámara de Diputados y del Senado los principales resultados, porque creo que a partir de ahí podemos ver por lo menos cómo están esos dos congresos.

Como ya decíamos, son 10 principios que miden el avance del parlamento abierto. En el caso de la Cámara de Diputados, en donde hay más avance es en la garantía del derecho de acceso a la información, y es lógico que sea así con las leyes tan de avanzada que tenemos, y en donde estamos francamente rezagados es en lo que tiene que ver con datos abiertos y software público, que realmente hay un avance casi nulo en esta materia en la Cámara de Diputados, también hay poco avance en términos de la regulación en materia de cabildeo, en materia de declaraciones de interés y de conflicto de interés; también poco avance en lo que tiene que ver con información sobre legisladores y servidores públicos; poco avance sobre todo y aquí me quiero detener en lo que respecta a participación ciudadana y rendición de cuentas.

Y son datos muy similares los que tenemos del Senado de la República, en fin. Esta información está disponible, está en la página de la alianza para el Parlamento Abierto.

Aquí quisiera hacer un par de reflexiones también, con respecto a lo que se mencionaba en el panel anterior. Si bien no hay un avance sostenido, permanente para institucionalizar las prácticas de Parlamento Abierto, también hay que decir que ha habido experiencias exitosas de Parlamento Abierto.

Es innegable que para la construcción de la Ley General de Transparencia, se llevó a cabo un mecanismo de Parlamento Abierto,

en donde hubo un ejercicio de cocreación entre el Senado de la República y la sociedad civil organizada; también y ya lo mencionaban, en el proceso de designación de los comisionados actuales del INAI, también hubo un ejercicio interesante en materia de Parlamento Abierto, lo mismo en el Sistema Nacional Anticorrupción, y en algunas otras experiencias que no se mencionan tanto, porque no necesariamente se enmarcan en ese concepto, pero por ejemplo, para la construcción de la Ley sobre desapariciones, también hubo un proceso muy interesante de participación en el que no únicamente se dio cabida a las organizaciones de la sociedad civil, sino también a colectivos de víctimas con lo complejo que puede ser una participación de esas dimensiones en un tema tan complicado como ese.

Entonces, ¿qué es lo que vemos? Cuando hay incentivos y cuando hay ánimo y voluntad de avanzar hacia el Parlamento Abierto, como ya lo decía alguien no es que se necesite tampoco marcos normativos, institucionalizados, establecidos cuando hay voluntad, cuando hay iniciativa, se pueden avanzar en experiencias exitosas de Parlamento Abierto, pero también hay que decir que no se trata efectivamente de que puedan participar aquellos actores que tienen la posibilidad de hacerlo.

Es decir, y aquí también no tenemos ningún empacho en reconocerlo, Fundar, así como otras organizaciones, tienen una serie de recursos políticos, económicos, incluso geográficos al estar en la Ciudad de México que nos habilitan, o sea, condiciones habilitadoras para la participación ciudadana.

Pero no podemos hacer la vista gorda con respecto a cuál es la situación actual del conjunto amplio de organizaciones de la sociedad civil o de movimientos sociales o de cualquier grupo de interés ciudadano y la casi imposibilidad que exista para que participen esos grupos que no tienen todas estas condiciones que sí tenemos nosotros y muchas organizaciones.

Entonces, la intención de la Alianza para el Parlamento Abierto es que se transforme de fondo los congresos, los 32 congresos del país a partir de estos cuatro principios que configuran el Parlamento Abierto de una manera en la que no solamente se permita la participación ciudadana a actores que tienen la posibilidad y las condiciones actuales de participar,

sino que se democratice la participación, que se prevean canales de participación, por ejemplo, para el proceso de negociación presupuestaria o para el proceso de elaboración de leyes o para el proceso de ejercer la función de control que tienen los poderes legislativo, por ejemplo, en el tema de la Glosa del Informe o de comparecencias públicas.

Yo termino diciendo que hay, me parece, diagnósticos robustos, sólidos acerca de cuál es el estado del arte en el país.

En cada uno de los 32 congresos sabemos cómo estamos en estos cuatro principios, por una parte.

Por otra parte, ya hemos visto que no estamos hablando de nada complejo, revolucionario. Es decir, si se quiere se puede, porque ya tenemos experiencias exitosas de Parlamento Abierto.

Creo que lo que ha faltado en la legislatura anterior, en la anterior a esa es que realmente haya voluntad e incentivos para que quienes tienen las mayorías en los congresos decidan dejar de diagnosticar con franqueza, dejar de hacer discursos políticamente correctos, arremangarse y ponerse junto con la sociedad civil organizada a trabajar en cosas que son muy sencillitas cuando se tiene realmente la voluntad democrática de querer avanzar en ello.

Muchas gracias.

Mtra. Zulema Martínez Sánchez: Creo que cuando se expresa con tanta calidad hay poco que un moderador pueda resumir al respecto, más que el decir: Se ha avanzado, pero hay mucho por hacer todavía y la voluntad política debe imperar en cualquiera de las esferas para que las cosas puedan caminar. Muchas gracias por la intervención.

En segundo momento tenemos al maestro Gerardo Felipe Laveaga Rendón, actualmente Director General del Instituto Nacional de Ciencias Penales y ex Presidente del IFAI.

Me ha pedido que no lea más de su currículum para poder darle más minutos de intervención. Bienvenido.

Mtro. Gerardo Felipe Laveaga Rendón: Gracias, Zulema. Gracias, señor Presidente, por la invitación. Gracias a Blanca Lilia. Es un privilegio estar con tres mujeres tan inteligentes y con todos ustedes.

La mesa se llama “Parlamento Abierto y Participación Ciudadana”. No voy a hablar del Parlamento Abierto, voy a hablar de la participación ciudadana, y ustedes podrán enfocar, con lo que se ha dicho anteriormente y podrán vincularlo con el tema.

Dice Haydeé: “Cuando hay voluntad política, cuando hay voluntad democrática los grupos políticos deben trabajar hombro con hombro con la sociedad civil, sorpresa, nunca hay voluntad política, el arcana imperi, el secreto es algo que caracteriza la lucha por el poder y para que esto se abra se requiere la participación ciudadana y se requieren grupos de la sociedad civil, se requieren críticas, se requieren medios de comunicación, se requieren manifestaciones.

No les quiero hablar de un aspecto teórico, permítanme compartir con ustedes mi experiencia como ex presidente del IFAI, yo fui el último presidente del IFAI y el primero del INAI porque en mi gestión cambió su naturaleza.

La experiencia que tuve con los grupos, con las organizaciones de la sociedad civil fue absolutamente de fricción, de fuerza, de choque, yo lo agradezco, la democracia no es estabilidad, quien piense que la democracia es ya llegamos, estamos muy contentos todos, no ha entendido lo que es la democracia es fricción, la democracia es choque, la democracia es debate, la democracia es llegar a acuerdos que duren un rato y luego tienen que renovarse.

Cuando el Presidente Calderón me propuso para ser Comisionado del IFAI, muchos grupos de la sociedad civil estaban furibundos, el señor es un abogado, qué tiene que hacer aquí, el señor se dedica a las ciencias penales, al derecho constitucional, aquí se requiere otra visión, sí hubo grupo agresivo, terrible y duro fue el de la maestra Haydeé, terrible, terrible, ella no era la presidenta, ella era, el presidenta era Miguel Pulido, ella era la número dos, cuando finalmente los senadores aprobaron mi designación nos fuimos a comer Haydeé, Miguel Pulido y yo, y me dijeron muy claramente: “nos opusimos a tu designación, pero ya que eres Comisionado vamos a negociar y a convivir y a llevarla

bien”, fantástico, me encantó esa actitud, Haydeé, por eso somos amigos y por eso te quiero y te admiro tanto, por esa actitud democrática pero una actitud difícil, complicada, podría mencionarles muchos casos.

Déjenme recordar dos, por la escasez de tiempo que tenemos Zulema, casi siempre la llevamos muy bien, casi siempre suscribí lo que decía Fundar, artículo 19, transparencia nacional, en fin, pero hubo dos aspectos en los que nunca nos pusimos de acuerdo, pero gracias al esfuerzo de la participación ciudadana se cambió la ley y eso me encantó porque yo en el fondo coincidía con ellos.

El primero fue el secreto fiscal, el artículo 69 del Código Fiscal y federal decía: “aquel que revele cualquier información de carácter fiscal será condenado a seis años de prisión, de pronto alguien pregunta, queremos saber, IFAI, a quiénes se les condonaron deudas en tal año.

A mí me parece que la condonación es muy incómoda, por qué no se sabe a quién le condonan deudas, condonar deudas suena a trampa, tú de 100 millones ya te perdoné y ¿y nada más así? No lo creo, algo hubo, algo me tuviste que haber dado. "Mira, dame 10 millones a mí, para mi cuenta, y yo te perdono los otros 90". "Órale, órale".

Suena raro, suena a corrupción, huele mal, y fundar y artículo 19, y un montón de organismos de participación civil exigían que nosotros abriéramos la información,

Yo soy abogado, tengo una mentalidad totalmente jurídica, y he escrito mucho sobre la observancia de la ley, sobre el estado democrático de derecho, yo no podía ir contra ese artículo, que finalmente se cambió y se cambió gracias a ella y a toda las ONG's, y a todos los que usando la participación civil fueron inteligentes, pero era imposible abrir eso, Haydeé.

Nos invitó a comer a los cinco Comisionados entonces el Secretario de Hacienda, éramos los cinco Comisionados, el Secretario de Hacienda y su Procurador Fiscal, que ahora es Ministro de la Suprema Corte, y nos dijo el Secretario de Hacienda porque tres votaron para que se abriera, dos votamos para que no se abriera: "A ustedes tres los puedo meter a prisión si quisiera, porque están ordenando que viole la ley", jurídicamente tenía razón, y el Procurador Fiscal hacía así.

Bueno, la verdad es que en efecto se estaba violando la ley.

Hay una crítica que debo hacer Haydeé y hay una crítica que habría que hacer a toda la sociedad civil, deben escoger mejor sus batallas. El tema no era que el IFAI se pronunciara, el tema era que se reformara la ley.

Me dirá Haydeé: "Logramos que se reformara la ley criticando al IFAI", pero el IFAI emitió finalmente su resolución de tres votos de que se abriera y dos votos para que no se abriera, ¿y saben qué pasó? No se abrió la información, no se dio la información.

Otro tema de una batalla que deben escoger las ONG's o las OEC's, el castigo, la sanción que debe imponer el IFAI, eso lo he platicado con el señor Presidente, lo he platicado con la Comisionado Blanca Lilia y prácticamente con todos los Magistrados, ahora regreso y con eso voy a cerrar.

Otro asunto muy complicado, los 73 muertos en San Fernando, en Tamaulipas. "Queremos que se abra la información". El problema es que toda averiguación previa, ahora ya no existe este concepto, pero toda averiguación previa era reservada, toda era reservada, salvo, decía la ley de entonces y ahora lo repite, cuando haya asuntos de violación grave a los derechos humanos.

Ustedes me dirás: "Bueno, ¿43 muertos no es una violación grave?". Me acuerdo que yo hice un comentario y uno de mis colegas comisionados dijo: "No fue grave, fue gravísima la violación", pero de nuevo, soy abogado.

¿Quién determina cuándo hay violación grave? Pues evidente, 43 muertos, es evidente. No, no es tan evidente.

Aparece una niña muerta en la calle, yo les pregunto a los abogados, ¿hubo violación grave a los derechos humanos? Pues hay que investigar, a lo mejor ella se murió de un ataque al corazón, a lo mejor se cayó muerta la pobre niña, y eso no es violación grave. Hay que investigar, y el INAI, el IFAI entonces, no tenían policía, no tenían peritos.

Aparecen 10 niños muertos, ¿hay violación grave a los derechos humanos sí o no? ¿Quién lo determina? Bueno, la verdad es que a lo mejor se intoxicaron con algún gas que olieron o con un sándwich que les hizo la abuelita que estaba contaminado.

Tenemos que investigar por qué están muertos.

Segundo, a lo mejor sí mataron a la niña, pero a lo mejor la mató su propio padre; ¿es una violación grave a los derechos humanos?

Mi posición era, tenemos que investigar. Y aquí no fue Fundar, fue artículo 19, con la actual presidenta que me encantaría que estuviera aquí, una mujer valiente, inteligente, tienes que abrir esa información, se tiene que abrir a fuerza.

Ahorita el tema ya está en la Suprema Corte, pero yo recuerdo haberle hablado por la red al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, le dije: “Oye, dime que la abra, dime que hay violación grave y yo ordeno que se abra”, y me dijo: “No, cómo voy a abrirla, si yo no he investigado, ábrela tú”. “Pero yo cómo la voy a abrir, si yo tampoco puedo investigar”.

O sea, no es de que me late, a ver, vamos a votar si hubo violación grave a los derechos humanos. ¿Usted qué opina? A ver, alcen la mano, tienen que decir sí, los que digan no, no.

No es así, tenía que hacerse una investigación y tuve artículo 19 de manera constante y permanente encima de mí. No fue una relación fácil Haydeé, pero fue una relación que yo agradezco, aplaudo y celebro.

Si no lo creyera, no lo diría y no reconocería los grandes talentos de Haydeé y de artículo 19, de Fundar y de todas estas organizaciones de participación ciudadana.

¿Qué tengo que decir? Y con esto termino.

Primero, yo pienso que la participación ciudadana debe elegir, repito, muy bien sus batallas.

El tema de la Reforma del 69 del Código Fiscal, no exigirle al IFAI que ordenara algo que finalmente no se cumplió. En el caso de San

Fernando, el tema era modificar la Ley, para decir en qué casos se debe conocer, y no poner violaciones graves, porque si no queda claro qué autoridad debe determinar si hay violación grave o no, no se puede hacer mayor cosa.

Elegir mejor sus batallas.

Y segundo, por ejemplo, ahora lo veo con corrupción; han librado una batalla, lo platico con los amigos del IMCO, para la declaración patrimonial, 3de3, que no sean 30 puntos, que sean 300.

Señores, eso no va a servir para combatir la corrupción, un pillo no declara. Si yo gano cinco, no voy a declarar que tengo 5 millones, si yo soy un pillo y gano 5, doy un poco a ti, un poco a ti, un poco a ti, a mi socio, a mi hermano, a mi vecino, lo distribuyo, lo meto en cuentas de las islas Caimán, no lo pongo en mi declaración.

Un hombre honesto, va a tener más trabajo en esa declaración y no va a resolver nada.

La batalla, extinción de dominio, donde se combate la corrupción en serio, donde hay resultados para combatir la corrupción en serio, senadora, es con la extinción de dominio.

Pruébame que esa casa, pruébame tú, se revierte la prueba. Si tú no me pruebas cómo conseguiste esa casa, tú ganas 5 pesos, la casa cuesta 5 millones, cómo la conseguiste.

“A ver, pruébame tú que es ilegal”. No, no es un asunto penal. “Tú no me la pruebas la casa a pasa a dominio del Estado”. “Mala suerte, hermano”. No es un asunto penal, es un asunto civil.

Y mientras los penalistas quieran manejar la extinción de dominio esto va a fracasar. Se requiere que sean los civilistas los que la manejen.

Lo último, tienen que poner penas al IFAI. Haydeé, haz eso, hagan una lucha. No pone penas, no pone sanciones. Ordenábamos en la época, que se diga cuánto costó el tramo carretero de A a B. no sabemos”. “Usted, perdone”. Que se diga cuánto. “No sabemos”. “Usted, perdone”. ¿Cuánto costó el viaje de Lula da Silva?” “No sabemos, no tenemos

nada”. “Usted perdone”. “¿Cuánto costó tal edificio?”. “Pues no, no tenemos información”. “Usted, perdone”.

El IFAI tiene que ser un órgano combativo y tiene que tener garras y dientes. Ya los tiene. En mi época yo me quejaba de que no los tenía. Hoy ya los tiene y no los usa. Otra batalla para librar.

No les distraigo más. Me encantó estar con ustedes, y al final podemos platicarlo si quieren. Gracias, Zulema. Gracias, gracias.

Mtra. Zulema Martínez Sánchez: Yo recojo de esta intervención que aquí es una muestra de que la sociedad civil organizada, informada y empoderada puede generar cambios en nuestro país.

En este momento le damos la intervención, y la última intervención, a la senadora Kenia López Rabadán, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República.

Ha tenido una larga trayectoria en el ámbito legislativo y de parlamento.

Si me permite, también con esto resumo el currículum de la senadora y muchas gracias por estar con nosotros.

Sen. Kenia López Rabadán: Muchas gracias. Con resumir esa parte del currículum, además no nos recuerdas la edad, cosa que se agradece en un espacio público como este.

Primero que nada quiero, de verdad, agradecer al Presidente. Muchas gracias, querido Javier Acuña. Déjenme decirles que Javier y yo nos conocimos hace 20 años empezando la lucha del respeto a los derechos humanos, hace 20 años ya.

Y para mí es un privilegio ver toda tu carrera y ver que hoy presides este Instituto. Me parece que es extraordinario.

Y agradecer también la presencia de la Comisionada Blanca Lilia, es una extraordinaria mujer, icono del trabajo de las mujeres inteligentes. Muchas gracias, Comisionada por estar aquí en esta reunión.

Quisiera agradecer a cada uno aquí en esta reunión, quisiera conocer a cada uno, porque además tengo el gusto de conocer a muchos de los aquí presentes, pero no quiero omitir a quien fue mi compañera diputada federal en la LXI Legislatura a la diputada Gloria Romero, que hoy es actualmente, nuevamente diputada federal. Gracias por estar aquí. Muchas gracias, querida Gloria. De Hidalgo, si no mal recuerdo.

Déjenme decirles que yo quisiera platicarles en este asunto de tiempo. Traía una presentación, pero me parece que es mucho más vivificante este tema de lo que hemos vivido, de lo que hemos pasado, de lo que hemos superado en términos de las instituciones a las que hemos pertenecido.

Es la cuarta vez que soy legisladora, y sin duda ha evolucionado el tema de la comunicación de los legisladores o de los parlamentarios hacia la ciudadanía y a la inversa.

Y cuando digo ha mejorado no escatimo, por supuesto que un legislador hace 20 años vivía en la opacidad abrumadora y que un cuerpo colegiado, el que sea, llámese Asamblea Legislativa, ahora Congreso de la Ciudad de México, llámese Senado de la República o Cámara de Diputados federal, las sinergias que se vivían internamente en términos administrativos, en términos políticos, en términos de decisiones, parecía que estaban tan alejadas de los, digamos, de los ciudadanos que no permitían, por supuesto, ni entenderse y mucho menos conocerse.

Yo formé parte de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, para quienes vienen de otras entidades federativas o, en su caso, de otros países, déjenme decirles que la Ciudad de México, esta que hoy nos recibe, nos da hospitalariamente el recibimiento, acaba de tener una, por primera vez en su historia, una Constitución de la Ciudad de México y esta posibilidad de discutir cuál iba a ser la Constitución de esta Ciudad tan cosmopolita, tan plural, tan diversa no fue fácil.

Déjenme contarles que cuando se aprobó la conformación de esa Constitución y las reglas que puso, por cierto, el Congreso de la Unión y prioritariamente el Senado, una de ellas era que todo lo que aprobara el cuerpo colegiado llámese Asamblea Constituyente fuera aprobado por dos terceras partes. Eso significa, cada artículo de la Constitución

de la Ciudad de México tenía que pasar por cuando menos tres de las cuatro fuerzas políticas en la Ciudad de México, en ese momento PAN, PRI, PRD y MORENA, tres de estos cuatro partidos se tenían que poner de acuerdo para la aprobación de cada artículo.

Y una de las posiciones que la Asamblea Constituyente decidió fue acompañarse de la ciudadanía en un Parlamento Abierto o lo que la Ciudad de México entendía como Parlamento Abierto, estoy hablando hace dos años, y una de las primeras decisiones que se tomaron es que se abriría la posibilidad a que cualquier ciudadano o ciudadana pudiera presentar una iniciativa a la Asamblea Constituyente y quiero decirles que escuchábamos, por supuesto, argumentaciones radicales diciendo: eso va a ser una locura, ¿no? Abrir la posibilidad de presentar una iniciativa de ley para la Constitución a quien sea sin un mínimo de firmas, no sé, 10 mil, 100 mil, mil, 50, sin un número de firmas, solamente con que esa persona llegue, presente su iniciativa, una sola persona puede entrar a la discusión, imagínense ustedes, entrar a la discusión de cada articulado.

Y uno se preguntará pues habrá sido una, o sea, terrible, estamos hablando de casi 10 millones de mexicanos, 10, 12 millones de mexicanos o capitalinos.

¿Saben cuántas iniciativas se recibieron? Es increíble la cifra, mil 100 iniciativas, solo en términos positivos, solo e increíblemente para bien mil 100 personas, ya sean grupos o en lo individual, decidieron presentar una iniciativa para cambiar la lógica jurídica y política de la Ciudad de México.

Estas se turnaron, evidentemente a las comisiones correspondientes y hubo de discutirse y, en su caso, aprobarse o no, pero la ciudadanía por primera vez en la Ciudad de México acompañó a un legislativo desde su posición.

Entonces recibíamos iniciativas por supuesto totalmente diversas de gente que estaba a favor de la protección de animales, por poner un ejemplo, o de gente que estaba a favor de la libertad de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, hablando en términos del aborto o de gente que estaba absolutamente en contra del aborto en ese mismo artículo, en

ese mismo tema en posiciones encontradas, pero ambas siendo escuchadas en una Asamblea Constituyente.

Y quiero decir que por supuesto eso, yo diría, es uno de los mejores ejemplos de que si se puede, o sea de que sí se pueden abrir comisiones de dictamen para escuchar a la ciudadanía, y evidentemente hay argumentaciones y redacciones que son difíciles de entender, llámesele en prosa o en verso, pero hay unas que son verdaderamente coherentes con una inteligencia técnica y emocional que dan a los legisladores, y en ese momento dieron luz de lo que estaban queriendo los ciudadanos decir y pedir para la Constitución de la Ciudad de México.

Esta sinergia no es fácil, no es fácil porque hay que romper con muchas cosas, primero hay que romper con esta lógica del legislador que todo lo sabe y si no lo sabe todo lo define, y hoy en México necesitamos más que nunca una participación ciudadana inteligente, consciente y por supuesto refrendando la palabra "participativa".

Vamos a ser objetivos y vamos a tener claro que hoy hay un grupo que coordina o digamos que define en el ámbito legislativo, tanto la Cámara de Diputados como la Cámara de Senadores.

Yo soy del Partido Acción Nacional, no vengo a hablar en demérito de ese grupo mayoritario, no, lo que vengo a decir es: "Hoy México necesita contrapesos". El contrapeso no se va a tener en los partidos de oposición porque numéricamente no lo tienen, se pueden ganar los debates, pero se van a perder las votaciones.

¿Cuál es la única luz como guía de faro para este entendimiento de lo que llaman un nuevo régimen o de las mayorías en el Senado y en la Cámara de Diputados? Es la participación ciudadana, es la única, desafortunada o afortunadamente es la única.

Porque cuando nosotros vemos una comisión o un pleno en cualquiera de las dos cámaras que no escuche a la ciudadanía, me parece que estarán dejando ir una gran oportunidad de entender a México o de este nuevo entendimiento de México.

Quiero ponerles dos ejemplos nada más que están a propósito de la agenda en estos días. Hoy en la mañana sesionó una comisión de dictamen para definir lo que hoy los medios llaman "la Ley Taibo", ¿qué es eso? Simple y sencillamente la necesidad de modificar una ley para que un escritor, Paco Ignacio Taibo, pueda dirigir el Fondo de Cultura Económica que, como ustedes saben, evita los libros de nuestro país y además es una editorial a nivel internacional, no solamente nacional, sino internacional de gran prestigio.

Se ubica en el supuesto de haber nacido en España y no contar, no cumplir con el artículo de elegibilidad para ese cargo.

Se vio, se conoció en medios de comunicación, hace un par de semanas, que el Presidente electo le invitó a ese cargo.

¿Cuál es la única salida? Hay dos salidas: una, una nueva propuesta; o dos, modificar la ley.

Modificar la Ley, esa que nosotros conocemos como general, impersonal, esa que nos enseñaron en las clases de derecho y aquí tengo por cierto a mi Coordinador de la Maestría, que me encanta saludarlo, muchas gracias por estar aquí, esas que nos enseñaron en la escuela y es la Ley no tiene un nombre y apellido, porque si lo tiene entonces desvirtúas una Ley.

Hoy con un dictamen enviado a las 11 de la noche de anoche, se pone a consideración en una Comisión y se aprueba por la mayoría que tiene evidentemente el grupo de MORENA en la sesión, y seguramente se agrupará en el Pleno.

¿Cuál es la única forma de que eso no suceda de manera reiterada y se vuelva una constante y entonces podamos entender que el Legislativo no solamente cumple, digamos, con lo que quiera el Presidente, sino con lo que quiera el país o con lo que requiera el país?

Pues es una participación en un Parlamento Abierto.

También estamos, ha sido público, digamos, esta carta que han enviado aproximadamente 544 firmantes entre colectivos y ciudadanos para

pedir palabras más, palabras menos, pues que no se militarice al país, hablando por supuesto del tema de la Guardia Nacional.

Si esta iniciativa, esta carta que lleva la propuesta de miles de personas pidiendo que haya una redirección a la iniciativa que se está discutiendo, no se hace de la mano con la ciudadanía, porque además desafortunadamente pareciera que así va a suceder, estamos dejando de escuchar, no solamente a miles de personas organizadas que tuvieron a bien conocerse, comunicarse, firmar una carta y enviarla al Poder Legislativo, no; sino estamos dejando de lado una visión de nuestro país.

Yo entiendo que, en democracia, hay que aceptar la decisión de la ciudadanía y esto es el Congreso está conformado así.

Pero los partidos políticos, y me incluyo, necesitamos reconocer que no somos poseedores de la verdad absoluta, y que la mejor manera de entender que no lo somos es escuchando al otro, y escuchar al otro significa que quienes deseen participar en una discusión de comisión llámesele mandando una carta, acudiendo al Senado, entrando a los espacios de comunicación pública institucionalizados ya, las redes sociales, el Canal del Congreso y demás.

Quienes estén ahí se apersonen, den un punto de vista, necesitan ser escuchados. No hacerlo así me parece que habrá esta nueva lógica de gobierno, habrá de perder una gran oportunidad.

Y hoy todas ya todos los que estamos aquí estamos obligados a pugnar porque son suceda.

Un Parlamento Abierto, aquí lo hemos escuchado puede generarnos relaciones personales, pero sobre todo institucionales que benefician a la ciudadanía. Si hoy esta nueva lógica política de México no escucha a la ciudadanía a través de sus representantes, entonces no estarán representando a las entidades federativas como es el Senado, o a la ciudadanía como son los diputados federales sino estarán representando una sola visión de México y yo estoy convencida de que no hay una sola visión de México, sino muchas.

Yo felicito, por supuesto a esta institución. Felicito al Instituto porque este tipo de seminarios y de reuniones interinstitucionales nos habrá de llevar a una mejor comunicación entre las instituciones y los ciudadanos a través de ustedes.

Muchísimas gracias. Gracias por escuchar.

Mtra. Zulema Martínez Sánchez: Yo concluyo esta intervención diciendo que ya hay muestra y ejercicios claros de Parlamento Abierto, y que la sociedad siempre puede incidir en la vida de un país y no solo puede, debe de hacerlo.

Mtra. Haydeé Pérez Garrido: Nada más un minutito para decir dos cosas, por una parte que la sociedad civil organizada ha dejado de ser la sociedad civil organizada de hace 20 o 30 años.

La sociedad civil organizada se ha profesionalizado, la sociedad civil organizada conocemos de estándares internacionales, la sociedad civil conocemos de principios, la sociedad civil hemos pugnado en esta agenda en materia de transparencia, de acceso a la información de rendición de cuentas por un órgano garante autónomo con una visión amplia de su mandato.

Y nosotros lo que hemos pedido tanto en el caso de créditos fiscales como en el de San Fernando es un órgano independiente, autónomo, fuerte que interprete la Constitución y a partir justamente del sexto constitucional.

Entonces no se trata de una sociedad que exige sin razón, sin principios, sin criterios. Lo que nosotros pedíamos es que se hiciera ponderación de derechos, que se hiciera la prueba tripartita, la prueba de interés público, la prueba de daño y que se definiera qué era más conveniente para el país ¿abrir esa información o dejarla en el secreto?

En un país tan lastimado por la corrupción, en un país que tiene tanta desconfianza a las instituciones públicas, pero hay mucha resistencia para la transparencia y se colocan muchos argumentos que francamente me parece que no se sostienen.

Por ejemplo, cuando el tema de subsidios al campo. Nos decían: “cómo vamos a publicar los padrones de beneficiarios y toda la información alrededor de ellos, eso va a poner en vulnerabilidad a las poblaciones porque el narcotráfico y el crimen organizado”. Nosotros siempre decíamos: “nos dan un ejemplo” en donde el crimen organizado y el narcotráfico haya utilizado esa información para extorsionar, tiene otras técnicas mucho más sofisticadas, no bases de datos abiertas de las instituciones públicas. Lo mismo creemos en términos de los créditos fiscales y con todo respeto, Gerardo, sigue pasando los años y yo creo que no nos equivocamos en oponernos a tu designación, me lo sigues comprobando conforme pasan los años.

Mtro. Gerardo Felipe Laveaga Rendón: Yo celebro porque coincido y lo dije y lo repito con la visión de Haydeé, pero no es un asunto personal, es un asunto legal, es un asunto de respetar los marcos jurídicos y el Estado de derecho es muy importante cuando cambie ese Estado de derecho yo soy el primero en aplaudirlo y hay que cambiar ese Estado de derecho, Haydeé, no basta decir hagan esto, hagan aquello, sí cuando va con la ley, no, cuando no va con la ley, pero escuchen, este dialogo y esta atención es lo que hace que nuestro país sea más sano, más vigorosos y más democrático.

Mtra. Zulema Martínez Sánchez: Muchas gracias. En este momento estamos terminando el panel.

Hago un último comentario. Hay un psicólogo social Geerf Hofstede, yo les invito a conocer y participar un poco de él, él habla de seis dimensiones culturales que tenemos y una de ellas es la masculinidad y eso pasa en el Estado de México, a veces en el Estado de México somos tan proteccionistas que a veces no soltamos información pero es parte de nuestra cultura y eso es algo a lo que nos tendremos que ir abriendo, es algo en lo que tenemos que ir trabajando y es algo en lo que tendremos que irnos transformando.

Les pido, por favor, si nos acompañan para poder tomar la fotografía oficial.

---oo00oo---